



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Fabio Rodríguez Rodríguez
Demandado	Sandra Karina Arias Rincón y otro
Asunto	Decreta Pruebas
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00326-00

El ejecutado **SEBASTIAN PRADA ARIAS** se notificó personalmente el día 4 de octubre de 2019, contestando la demanda dentro del término establecido, elevando excepciones de las cuales se corrió traslado, teniendo que la parte actora se pronunció dentro del término que tenía para ello.

Finalmente, la ejecutada **SANDRA KARINA ARIAS RINCÓN** fue emplazada mediante auto de fecha 25 de noviembre de 2019, nombrándole curador Ad Litem el día 11 de septiembre de 2020, el cual en virtud de lo preceptuado en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020 se notificó vía correo electrónico el 24 de septiembre de 2020, contestando la demanda dentro del término establecido sin elevar excepción alguna.

En virtud de lo establecido en el artículo 173 del C.G.P el juzgado:

DECRETA PRUEBAS

De la parte demandante FABIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Documentales

- Como prueba se tendrán los documentos allegados con la demanda (*Folio 3 C1*), los cuales serán valorados al momento de proferirse sentencia.

Del demandado JUAN SEBASTIAN PRADA ARIAS

Documentales

- Como prueba se tendrán los documentos allegados con la contestación de la demanda *-visible a folio 22 C1*; los cuales serán valorados al momento de proferirse sentencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:



GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f3b5bfd6ed2955755679635beb3ca403edd1e5bccbd836ea4a4ca0b3183cd38

Documento generado en 27/11/2020 01:18:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>